VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. MA-CMA-SI-003-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- CAPACIDAD JURÍDICA
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

AGUAZUL, 02 DE JULIO DE 2026

EL ÚNICO OFERENTE: PROINGENIARQ S.A.S. con NIT. 901.388.628 – 9 representada legalmente por CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con C.C. 86.075.316 de Villavicencio, Meta; dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación, el proponente presentó documentación con el fin de subsanar los requisitos susceptibles de ello, la cual será objeto de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador en los siguientes términos:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
6.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
6.1.3.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 3):	**X**		**CUMPLE:** Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente y aportan la autorización para la notificación de los actos administrativos a través de los medios electrónicos, conforme a lo señalado en pliego definitivo de condiciones.
6.1.4.	AVAL PROFESIONAL EXIGIDO	**X**		**CUMPLE:** El representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía 86075316, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-315079 desde el 22 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222, allega certificado de vigencia de la matrícula profesional del 15/06/2026, certificado que fue consultado en el link https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding?registerNumber=25202-315079
6.1.5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del CONSORCIO o U.T.	**X**		**CUMPLE:** Presenta copia de la cedula de ciudadanía del R/L, así como fotocopia de la libreta militar del proponente.
6.1.6.	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta certificado de la cámara de comercio de Casanare calendado 03/06/2026, con fecha de matrícula del 19 de junio de 2020 y con fecha de renovación del 30 de marzo de 2026 con domicilio principal en el municipio de Aguazul, dentro de las actividades descritas en el objeto social se encuentran actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar, la duración de la empresa es indefinida y el R/L está facultado para celebrar el eventual contrato derivado del presente proceso contractual y no tiene revisor fiscal
6.1.6.1.	Acta de Junta de Socios	N/A	N/A	----------
6.1.6.2.	Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en el país	N/A	N/A	----------
6.1.6.3.	Apoderado	N/A	N/A	----------
6.1.6.4.	Apostilla del documento	N/A	N/A	----------
6.1.6.5.	Consularización o legalización	N/A	N/A	----------
6.1.7.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales (Formato No. 4A – Formato No. 4B)	N/A	N/A	----------

6.1.8.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		**CUMPLE:** Aporta los formatos 6 y 6A debidamente firmado por el R/L del proponente y por contador público **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.181.703 de Sogamoso y con Tarjeta Profesional No. 121958- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, adjuntan copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central De Contadores Adjuntan copia del pago de los aportes de seguridad social desde el mes de enero a junio de 2026 a con referencia a salud, cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo. **Documento subsanado**
6.1.9.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	X		**CUMPLE:** El proponente allega los antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación de los integrantes de la estructura plural, así como de cada uno de los representantes legales de cada integrante y del representante legal del consorcio, los cuales fueron consultados la entidad los cuales anexan al presente informe.
6.1.10.	Registro Único Proponentes	X		**CUMPLE:** El proponente presenta copia del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Casanare expedida el 19-05-2026 y fecha ultima de renovación 29-04-2026, el a la fecha de la presentación de la oferta se encuentra en firme.
6.1.11.	Compromiso Anticorrupción (Formato No. 4)	X		**CUMPLE:** Aporta el compromiso anticorrupción de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
6.1.12.	Garantía de seriedad de la oferta	X		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 57-44-101009977 anexo 1 expedida por Seguros del Estado S.A., por un valor de $10.824.791,20 con una vigencia desde el 17-06-2026 hasta el 27-09-2026 la cual es otorgada al proponente y debidamente firmada por el R/L. del proponente y quien representa a la aseguradora, y como asegurado está el Municipio de Aguazul identificado con NIT 891.855.200–9. **Documento aclarado y subsanado**
6.1.13.	Declaración de Actividades Legales (Formato No. 9)	X		**CUMPLE:** Aporta la declaración de actividades legales de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
6.1.14.	Acreditación de la calidad de MIPYME	X		**CUMPLE:** El oferente aporta RUP y formato donde acreditan la condición de pequeña empresa domiciliada en el municipio de Aguazul (Casanare).

				Ref. CONCURSO DE MERITOS MA-CMA-SI-003-2026 Objeto del proceso: **'INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE'** Estimados señores: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificados con cedula de ciudadanía No. 86.075.316 de Villo y 74.181.703 de Sogamoso, actuando en representacion de PROINGENIARQ S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
6.1.15.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**X**		**CUMPLE:** Aporta certificado del REDAM del R/L del proponente en donde certifican que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86075316 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica, así como de la documentación allegada por el proponente **PROINGENIARQ S.A.S.** con NIT. 901.388.628 – 9 representada legalmente por CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 86.075.316 de Villavicencio (Meta) para subsanar los requisitos susceptibles de ello, el Comité Evaluador concluye que la única propuesta presentada dentro del presentada en el proceso de selección de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SI-003-2026**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, razón por la cual el oferente se encuentra **HÁBIL**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica